

RESOLUCIÓN N° 360/19-D.R.H. SAN LUIS, trece de septiembre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Asistencia a Cursos, Congresos y Simposios (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **FACUNDO SEBASTIAN DEMO**, para que asista a las “XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)” a realizarse en la Republica Federativa de Brasil, desde el día 22 y hasta el 25/10/19, debiendo acreditar la causal invocada.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **MARINA JUANEU**, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del 15/10/19.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **ADRIANA BEATRIZ SANCHEZ LERDA**, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del 16/09/19.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 2/09/19, a la Sra. **ANA FRANCISCA DIAZ**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 3/09/19, a la Sra. **ESTEFANIA MELISA ESTRADA**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 24/08/19, al Sr. **MARTÍN ALEJANDRO FERNANDEZ CARRERAS**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 3 y hasta el 6/09/19, a la Sra. **CLAUDIA ROXANA FLORES**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 29/08/19, a la Sra. **LILIANA ELISABETH MARTURANO**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 20, 21 y 22/08/19, a la Sra. **MELINA AYELEN MUÑOZ**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 20 y 21/08/19, a la Sra. **SUSANA DEL VALLE MUÑOZ**; y NO JUSTIFICAR por la misma causal, la inasistencia de los días 22, 23 y 28/08/19.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 29/08/19, a la Sra. **KARINA CELESTE MURCIA**.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia por el término de TREINTA (30) días, a partir del día 5/08 y hasta el 4/09/19, a la Sra. **MARÍA JULIANA NAVARINI BUSTI**.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia por el término de SESENTA (60) días, a partir del día 27/07 y hasta el 24/09/19, al Sr. **ALDO ALFREDO OCHOA**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 29/08/19, a la Sra. **LUCIA CANDELA RODRIGUEZ**.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 2/09/19, a la Sra. **SILVINA NATALIA TORRES**.

XVI) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 377-DRH-19; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **ROSA FLORINDA QUIROGA**, por el término de QUINCE (15) días, los que se

harán efectivos a partir del 16/09/19; y CINCO (5) días de FERIA Judicial de Julio de 2019, a partir del 2/10/19.

XVII) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 377-DRH-19; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, a la Sra. **ROSA SANDRA SALINAS**, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 9/09/19; y NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 4/09/19.

XVIII) MODIFICAR el Punto XVI) de la Resolución N° 349-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes la Licencia Extraordinaria (Art. 49 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 15/08/19, a la Sra. **FABIANA ALICIA SCARDAPANE**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 13 de Septiembre de 2019.-